



ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Contrato del servicio programa de talleres escolares e infantiles del Museo de Navarra para el año 2025 Expediente 1005_289/2024

En Pamplona, siendo las 12:00 horas del 9 de enero de 2025, se reúne la Mesa de Contratación para proceder a evaluar la documentación solicitada a la licitadora mejor clasificada y proceder a la propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación queda constituida por las siguientes personas:

PRESIDENTA: Susana Irigaray Soto, Directora del Servicio de Museos.

VOCAL: Mercedes Jover Hernando, Jefa de la Sección de Museo de Navarra.

VOCAL: Olaia Nagore Santos, Técnico Superior de Museos.

VOCAL: Beatriz Barber Zugaldia, Intervención Delegada en el Departamento.

VOCAL- Alfredo Prado Santamaría, Técnico de Administración

SECRETARIO: Pública (rama jurídica) del Departamento de Cultura, Deporte y Turismo.

1. La Mesa de Contratación, designada al amparo del artículo 134 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, levantó acta de apertura del sobre nº 1 y admisión de licitadores, conforme a lo establecido en el pliego regulador, con fecha 10 de diciembre de 2024.

Según se detalla en la misma, de acuerdo con los datos obrantes en la plataforma de licitación electrónica, se recibió en tiempo y forma solamente la oferta de una licitadora: LA CHINCHETA BRUNA, S.C. La licitadora fue admitida a participar en el procedimiento de adjudicación del citado contrato. Seguidamente se procedió a la apertura del sobre nº 2 relativo a la oferta técnica.

2. El 23 de diciembre de 2024, la Mesa de Contratación procedió a la valoración con

criterios cualitativos de la propuesta de la licitadora admitida al procedimiento de adjudicación.

La Mesa dio cuenta del informe emitido por los técnicos del Servicio de Museos, a la vista del contenido del sobre nº 2 “oferta técnica”, relativo a la valoración de los criterios de adjudicación no cuantificables mediante fórmulas establecidos en el pliego regulador de la contratación y, visto dicho informe, se acuerda por unanimidad de sus miembros asumirlo en su integridad, con el siguiente resultado:

CRITERIO	PUNTUACIÓN
a- Calidad de la propuesta técnica (hasta 30 puntos)	28
b-Plan de trabajo (hasta 15 puntos)	14
c-Memoria final del desarrollo del Taller (hasta 5 puntos)	4
TOTAL PROPUESTA TÉCNICA, PLAN DE TRABAJO, MEMORIA (50 PUNTOS)	46

3. Con fecha 24 de diciembre de 2024, con posterioridad a la valoración de la oferta técnica, la Mesa de Contratación procedió a la apertura de la proposición evaluable mediante fórmulas objetivas y a su valoración con el siguiente resultado:

LICITADORA	PRECIO	Compromiso formación igualdad	Compromiso formación atención necesidades específicas
La Chincheta Bruna, S.C.	76.032,57 Euros	sí	sí

Aplicando las fórmulas del pliego de condiciones particulares a la oferta presentada por la licitadora en el sobre nº3, la puntuación es la siguiente:

CRITERIO	PUNTUACIÓN
a-Oferta económica (hasta 30 puntos)	30
b-Criterios sociales (hasta 20 puntos)	20
TOTAL CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS (50 PUNTOS)	50

Sumada esta puntuación a la valoración conforme a los criterios cualitativos reflejada en el acta correspondiente, la puntuación total resultante es la siguiente:

LICITADORA	VALORACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS	VALORACIÓN MEDIANTE FÓRMULAS	PUNTUACIÓN TOTAL
La Chincheta Bruna, S.C.	46	50	96

A la vista de lo anterior, se acordó notificar a La Chincheta Bruna, S.C. para que presentara la documentación señalada en el pliego para poder realizar a su favor la adjudicación. Esta presenta la documentación correctamente en plazo y forma, y una vez comprobada por los integrantes de la Mesa de Contratación, se da por válida.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la Mesa de Contratación propone elevar propuesta de adjudicación al órgano competente para contratar, por ser la oferta con la mejor calidad-precio en el contrato del servicio programa de talleres escolares e infantiles del Museo de Navarra para el año 2025, a **La Chincheta Bruna, S.C. (Ilzarbe Esteban, Sonia y Pérez Abizano, Eneko)**, prorrogable en 2026 y 2027, por la cantidad máxima de 76.032,57 euros (IVA excluido), que corresponde a la consignada en su oferta económica. Dado que está previsto iniciar la ejecución del contrato con fecha 1 de febrero de 2025, se propone adjudicar el contrato por la cantidad de 72.926,66 (IVA excluido), correspondiente a los periodos comprendidos del 1 de febrero al 31 de mayo y del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2025 (21.741,34 euros, IVA excluido) y de los años 2026 y 2027 (25.592,66 euros, IVA excluido, cada año).

Asimismo, se propone liberar la cantidad de 11.664,40 euros de la autorización de la reserva del expediente 0140005130 con destino al disponible de la correspondiente partida económica.

Y para que conste, firman la presente las personas integrantes de la Mesa de Contratación.

PRESIDENTA

IRIGARAY SOTO
SUSANA - DNI
29137355N

Firmado digitalmente
por IRIGARAY SOTO
SUSANA - DNI
29137355N
Fecha: 2025.01.16
11:36:38 +01'00'

Susana Irigaray Soto

VOCAL

JOVER
HERNANDO
MERCEDES - DNI
15852592A

Firmado digitalmente
por JOVER HERNANDO
MERCEDES - DNI
15852592A
Fecha: 2025.01.16
12:59:59 +01'00'

Mercedes Jover Hernando

VOCAL

NAGORE
SANTOS OLAIA -
DNI 72684401P

Firmado digitalmente
por NAGORE SANTOS
OLAIA - DNI 72684401P
Fecha: 2025.01.16
11:47:41 +01'00'

Olaia Nagore Santos

VOCAL

Fecha:
2025.01.16
11:00:23
+01'00'

Beatriz Barber Zugaldia

SECRETARIO

2025.01.16
11:04:48 +01'00'

Alfredo Prado Santamaría